

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: PINF-009 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 13/05/2022 PÁGINA 1 DE 7
	MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR	

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	2
2.	ALCANCE	2
3.	DEFINICIONES	2
4.	CONTENIDO	3
4.1.	POLÍTICAS DE OPERACIÓN	3
4.2.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
4.2.1.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	3
4.2.2.	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	4
4.2.3.	SERVITECA	6
5.	DOCUMENTOS REFERENCIA	6
6.	REGISTROS	7
7.	CONTROL DE CAMBIOS	7
8.	ANEXOS	7

Proyectado por	María Virginia González Peniche	Firma: 
Cargo	Gestor de Calidad Proceso de Infraestructura	
Revisado y Aprobado para uso por	Carlos Mora Pacheco	Firma: 
Cargo	Líder Proceso de Infraestructura	
Revisado y Aprobado para publicación por	Tatiana Martínez Simanca	Firma: 
Cargo	Coordinador del SIGEC	

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: PINF-009 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 13/05/2022 PÁGINA 2 DE 7
	MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR	

1. OBJETIVO

Programar y llevar a cabo el mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor para su conservación y debido funcionamiento, a efecto de proporcionar, en forma oportuna y eficiente, el servicio de transporte terrestre para apoyar los procesos académicos y administrativos de la Universidad.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todo el parque Automotor de la Universidad incluyendo las motocicletas propiedad de la institución

3. DEFINICIONES

Aceites: Productos viscosos y fluidos a temperatura ordinaria de origen animal, vegetal o mineral.

Combustibles: Cualquiera de los productos orgánicos fácilmente inflamables que desprenden calor al arder; se dividen en sólidos, líquidos y gaseosos.

Grúa: Vehículo rígido automotor, especialmente diseñado con sistema de enganche para levantar y remolcar otro vehículo.

Informe parque automotor: Consolidado de datos que incluye estadísticas de consumo y mantenimiento de cada vehículo y las principales novedades que mensualmente el Coordinador de Transporte preparará a las Dependencias que lo requieran.

Lubricantes: Sustancia capaz de reducir el rodamiento entre superficies en contacto de piezas sometidas a movimiento relativo. Debe tener un índice de viscosidad elevado, para que ésta varíe poco con las oscilaciones termométricas. Los lubricantes pueden ser sólidos, semisólidos y líquidos.

Llantas: Es el elemento de la rueda sobre el que se apoya y monta el neumático o el destinado a alojar cubiertas y cámaras de aire, cuando se trate de llantas tipo sellomatic.

Mantenimiento correctivo: Es el mantenimiento que se realiza para corregir fallas detectadas por mal funcionamiento.

Mantenimiento preventivo: Es el mantenimiento que se realiza en prevención de fallas que puedan aparecer en el futuro.

Parque automotor: Conjunto de vehículos de propiedad o responsabilidad de la Universidad de Córdoba.

Revisión técnico mecánica y de emisiones contaminantes: Procedimiento unificado establecido para todos los vehículos automotores mediante el cual se verifica las condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad, como son: el adecuado estado de la carrocería, los niveles de emisión de gases y elementos contaminantes acodes con la legislación vigente sobre la materia, el buen

	UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA	CÓDIGO: PINF-009 VERSIÓN: 02 EMISIÓN: 13/05/2022 PÁGINA 3 DE 7
	MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR	

funcionamiento del sistema mecánico, funcionamiento adecuado del sistema eléctrico y del conjunto óptico, eficiencia del sistema de combustión interno, elementos de seguridad, el buen estado del sistema de frenos constatando, especialmente, en el caso en que éste opere con aire, que no emita señales acústicas por encima de los niveles permitidos y las llantas del vehículo.

Repuesto: Pieza para sustituir a otro igual, esta debe ser nueva y original, que garantice el funcionamiento del bien de igual o mejor manera.

Siniestro: Avería, daño fortuito o pérdida que sufren las personas o la propiedad del que resulte una reclamación bajo un seguro y del que habrá de responder el asegurador en función de las garantías prestadas por la póliza y a causa del mismo.

4. CONTENIDO

4.1. POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- ✓ El mantenimiento preventivo se debe realizar a los 5, 10, 20, 30, 40, 50 y 100 mil kilómetros.
- ✓ Los funcionarios de planta y contrato deben acatar las recomendaciones realizadas por el Decreto 1072 de 2015, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- ✓ Para los funcionarios en Misión y/o otros la empresa a la cual están vinculados debe tener implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

4.2. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

4.2.1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Pasos	Responsable	Descripción
1	Director administrativo Dirección de apoyo logístico	Solicita la contratación de los servicios para el mantenimiento de vehículos y serviteca mediante formato solicitud de CDP FGFI-052.
1	Profesional de parque automotor/ Conductor	Realiza la inspección de cada vehículo del parque automotor en el formato de inspección de vehículos FINF-064 y/o formato inspección de motocicletas FINF-062, con el fin de determinar el mantenimiento preventivo para cada vehículo
3	Profesional de parque automotor	Diligencia el formato solicitud mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor FINF-036.
4	Supervisor de contrato	a) Coordina con el taller la entrega del vehículo (fecha y hora). b) Autoriza el mantenimiento preventivo en el formato solicitud mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor FINF-036.
5	Conductor asignado	Diligencia el formato de inventario de elementos vehículos ingreso a taller FINF-035, entrega el vehículo a taller, este formato de debe presentar de



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
PINF-009
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
13/05/2022
PÁGINA
4 DE 7

MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR

Pasos	Responsable	Descripción
		nuevo al momento de retirar el vehículo. Nota: los formatos solicitud mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor FINF-036 e inventario de elementos vehículos ingreso a taller FINF-035, deben tener el recibido de quien preste el servicio.
6	Taller contratista	Realiza diagnóstico inicial del vehículo y entrega soporte al conductor asignado.
7	Conductor asignado	Entrega al Profesional de parque automotor los siguientes soportes: a) Formato solicitud mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor FINF-036. b) Formato inventario de elementos vehículos ingreso a taller FINF-035. c) Copia del diagnóstico inicial del vehículo realizado por el taller.
8	Taller contratista	Realiza el mantenimiento preventivo al vehículo.
9	Taller contratista/ Conductor asignado	Verifica que el vehículo funciona correctamente a través de la prueba de ruta. Nota: En caso que el vehículo no funcione correctamente se deja en el taller para continuar el mantenimiento y se informa al coordinador de prácticas académicas y al supervisor del contrato sobre lo anomalía encontrada en el automotor.
10	Conductor asignado	a) Recibe el vehículo. b) Verifica el inventario en el formato inventario de elementos vehículos ingreso a taller FINF-035. c) Firma soporte del servicio recibido en caso de que el taller lo solicite.
11	Supervisor del contrato	Recibe a satisfacción los servicios, la documentación requerida para el pago, elabora los informes de supervisión y envía la documentación a la oficina de contratación
12	Profesional de parque automotor	Actualiza los datos del mantenimiento al formato hoja de vida parque automotor FINF-022 anexando el formato solicitud mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor FINF-036, el formato inventario de elementos vehículos ingreso a taller FINF-035 y copia del informe de mantenimiento realizado por el taller.
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

4.2.2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Pasos	Responsable	Descripción
-------	-------------	-------------

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
PINF-009
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
13/05/2022
PÁGINA
5 DE 7

MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR

Pasos	Responsable	Descripción
1	Conductor	Detecta fallas del vehículo a su cargo y solicita mantenimiento a través del formato solicitud mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor FINF-036.
2	Profesional de parque automotor	Diligencia el formato solicitud mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor FINF-036.
3	Supervisor de contrato	a) Coordina con el taller la entrega del vehículo (fecha y hora). b) Autoriza el mantenimiento correctivo en el formato solicitud mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor FINF-036
4	Conductor asignado	Diligencia el formato inventario de elementos vehículos ingreso a taller FINF-035, entrega el vehículo a taller, este formato se debe presentar de nuevo al momento de retirar el vehículo. Nota: los formatos solicitud mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor FINF-036 e inventario de elementos vehículos ingreso a taller FINF-035, deben tener el recibido de quien preste el servicio.
5	Taller contratista	Realiza diagnóstico inicial del vehículo y entrega soporte.
6	Conductor asignado	Entrega al coordinador de prácticas académicas los siguientes soportes: a) Formato solicitud mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor FINF-036. b) Formato de inventario de elementos vehículos ingreso a taller FINF-035. c) Copia del diagnóstico inicial del vehículo realizado por el taller.
7	Taller contratista	Realiza el mantenimiento preventivo al vehículo.
8	Taller contratista/ Conductor asignado	Verifica que el vehículo funciona correctamente a través de la prueba de ruta. Nota: En caso que el vehículo no funcione correctamente se deja en el taller para nueva revisión y se informa al coordinador de prácticas académicas y al supervisor del contrato sobre lo anomalía encontrada en el automotor.
9	Conductor asignado	a) Recibe el vehículo. b) Verifica el inventario en el formato inventario de elementos vehículos ingreso a taller FINF-035 c) Firma soporte del servicio recibido en caso de que el taller lo solicite.
10	Supervisor del contrato	Recibe a satisfacción los servicios, la documentación requerida para el pago, elabora los informes de supervisión y envía la documentación a la oficina de contratación.
11	Profesional de parque automotor	Actualiza los datos del mantenimiento al formato hoja de vida parque automotor FINF-022 anexando el formato solicitud mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor FINF-036, el formato

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
FINF-009
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
13/05/2022
PÁGINA
6 DE 7

MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR

Pasos	Responsable	Descripción
		inventario de elementos vehículos ingreso a taller FINF-035 y copia del informe de mantenimiento realizado por el taller.
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

4.2.3. SERVITECA

Pasos	Responsable	Descripción
1	Profesional de parque automotor	Hace el requerimiento en el formato solicitud mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor FINF-036.
2	Supervisor del contrato	Autoriza el servicio de serviteca en el formato solicitud mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor FINF-036.
3	Conductor asignado	Lleva el carro para el mantenimiento de serviteca. Nota: el formato solicitud mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor FINF-036, deben tener el recibido de quien presta el servicio.
4	Taller contratista	Presta el servicio solicitado.
5	Conductor asignado	a) Recibe el vehículo. b) Firma soporte del servicio recibido en caso de que el taller lo solicite.
7	Supervisor del contrato	Recibe a satisfacción los servicios, la documentación requerida para el pago, elabora los informes de supervisión y envía la documentación a la oficina de contratación
8	Profesional de parque automotor	Actualiza los datos del mantenimiento al formato hoja de vida parque automotor FINF-022 anexando el formato solicitud mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor FINF-036 y copia del informe de mantenimiento realizado.
FIN DEL PROCEDIMIENTO		

5. DOCUMENTOS REFERENCIA

Referencia	Fecha de emisión	Breve descripción	Ente que expide la norma
La ley 769 del Código de Tránsito en sus artículos 28 y 50, 51, 52, 53 y 54.	6 de agosto de 2002	Condiciones técnico-mecánica, de gases y de operación. Condiciones mecánicas y de seguridad. Revisión vehículos de servicio público. Periodicidad y cobertura de la revisión de gases. Centros de diagnóstico automotor.	Ministerios de Medio Ambiente y Transporte
Resolución 3768	26 Septiembre de 2013	Vigencia de la revisión técnico mecánica teniendo en cuenta los tiempos si son vehículos particulares y públicos.	Ministerio de Transporte

Una vez descargado o impreso este documento se considerará una copia no controlada, por favor asegúrese en el sitio web del Sistema de Control Documental del SIGEC que ésta es la versión vigente.



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CÓDIGO:
PINF-009
VERSIÓN: 02
EMISIÓN:
13/05/2022
PÁGINA
7 DE 7

MANTENIMIENTO PARQUE AUTOMOTOR

6. REGISTROS

No	Código	Nombre	Responsable de Diligenciarlo	Lugar de Archivo	Medio de Archivo	Tiempo de Archivo	Disposición
1	FGFI-052	Formato solicitud de CDP	Director administrativo Dirección de apoyo logístico	Archivo de gestión	Físico	1 Año	Destrucción
2	FINF-064	inspección de vehículos	Profesional de parque automotor	Archivo de gestión	Físico	1 Año	Destrucción
3	FINF-062	inspección de motocicletas	Profesional de parque automotor	Archivo de gestión	Físico	1 Año	Destrucción
4	FINF-022	Hoja de vida parque automotor	Coordinador prácticas académicas	Archivo de gestión	Físico	Indefinido	Conservación
5	FINF-036	Solicitud mantenimiento preventivo y/o correctivo parque automotor	Coordinador prácticas académicas	Archivo de gestión	Físico	1 Año	Destrucción
6	FINF-035	Inventario de elementos vehículos ingreso a taller	Coordinador prácticas académicas	Archivo de gestión	Físico	1 Año	Destrucción

7. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN No	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
01	<ul style="list-style-type: none">Se modificaron todos los nombres de las oficinas y cargos descritos en el procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el acuerdo No. 0083 "Por el cual se establece la estructura académico Administrativa de la Universidad de Córdoba".Se ajustó el procedimiento según lo definido en el instructivo IGDC-001 Instructivo para la edición de documentosSe ajustó la descripción del procedimiento e mantenimiento preventivo, correctivo y servitecaSe ajustó en registro el código de los formatos de inspección de vehículo y motocicleta	01/09/2017

8. ANEXOS

No Aplica